

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 40

22 de septiembre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 22 de septiembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.**

**2.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-36(XII)/2021 RGEF.7343.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

---

**C-60(XII)/2021 RGEP.7397.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea).

**C-113(XII)/2021 RGEP.7626.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

**C-233(XII)/2021 RGEP.8737.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

**C-496(XII)/2021 RGEP.10450.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias en materia de digitalización. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

**C-502(XII)/2021 RGEP.10498.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias en relación a las entidades locales. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

### **3.- Ruegos y preguntas.**

## **SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 12 horas y 35 minutos.....	1661
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	1661
<b>— Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.....</b>	<b>1661-1662</b>
- Queda elegido el Sr. Peña Ochoa como Secretario de la Comisión.....	1662

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

- **C-36(XII)/2021 RGEF.7343. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea). .** 1662
- **C-60(XII)/2021 RGEF.7397. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). . . . .** 1662
- **C-113(XII)/2021 RGEF.7626. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea). . . . .** 1662
- **C-233(XII)/2021 RGEF.8737. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea). . . . .** 1662
- **C-496(XII)/2021 RGEF.10450. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias en materia de digitalización. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea). . . . .** 1662
- **C-502(XII)/2021 RGEF.10498. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias en relación a las entidades locales. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea). . . . .** 1662
- Exposición del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización. . . . . 1663-1667
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Estrada Madrid. . . . . 1668-1682

- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega solicitando la palabra por el artículo 114...	1682
- Interviene la Sra. Estrada Madrid.....	1682
- Interviene el Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, dando respuesta a los señores portavoces. ....	1683-1685
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid. ....	1686-1691
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	1691-1693
<b>— Ruegos y preguntas.</b> ....	1693
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	1693
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 24 minutos. ....	1693

*(Se abre la sesión a las 12 horas y 35 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Señorías, vamos a dar comienzo a esta primera sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización, que, al tratarse de una nueva consejería, también es la primera que se celebra bajo esta denominación. Espero -además estoy convencido de ello- que todos los trabajos que aquí se realicen serán siempre en beneficio de todos los municipios de nuestra región y, por extensión, de todos los madrileños. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, quisiera comentar algunas cuestiones. En primer lugar, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, si hubiera alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Unida Podemos?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sustituyo a Jesús Santos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Vale. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Sí. Buenos días, presidente. Beatriz Pérez Abraham sustituye a Janette Novo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Otra cuestión en relación con las mascarillas: saben que existe un acuerdo de los secretarios de los grupos parlamentarios por el cual los intervinientes deben de hacer uso de la mascarilla durante su intervención, pero esta presidencia ha hablado con la letrada titular de esta comisión y hemos entendido que es incómodo hablar tanto tiempo con la mascarilla, y aquellos portavoces que deseen quitársela durante su intervención podrán hacerlo, si bien les pido, por favor, que, una vez que hagan uso de la palabra, vuelvan a ponerse la misma.

Por último, quería trasladar, en nombre de esta comisión, un mensaje de apoyo, de solidaridad y de ánimo a los habitantes de La Palma, que están pasando por unos días muy difíciles y complejos, y desearles desde aquí lo mejor ante esta situación que están viviendo todos ellos.

Sin más, señorías, pasamos a abordar el orden del día previsto con el primer punto.

### **Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.**

Habiendo quedado vacante la secretaría de la comisión, vamos a proceder a la designación de este cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, con arreglo al cual las vacantes se cubrirán por acuerdo de la comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el grupo parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa. A tal efecto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado escrito en el que se propone a don

Juan Antonio Peña Ochoa para su designación como secretario de la comisión de Administración Local y Digitalización. ¿Acepta la comisión la propuesta efectuada? (*Asentimiento.*) Se acepta por asentimiento. Queda, en consecuencia, designado secretario de la comisión don Juan Antonio Peña Ochoa, a quien pido que tome asiento en la mesa.

A continuación vamos a tramitar el punto número dos, comparecencias con tramitación acumulada de los todos los grupos parlamentarios, así como del propio consejero a petición propia.

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-36(XII)/2021 RGE.7343. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-60(XII)/2021 RGE.7397. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-113(XII)/2021 RGE.7626. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-233(XII)/2021 RGE.8737. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-496(XII)/2021 RGE.10450. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias en materia de digitalización. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-502(XII)/2021 RGE.10498. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias en relación a las entidades locales. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).**

Quiero pedir al señor consejero, don Carlos Izquierdo, que tome asiento. Aprovecho también para saludar a los altos cargos de la consejería, viceconsejeros y directores generales que nos acompañan en la sala anexa por estar esta mañana aquí con nosotros, y estoy seguro de que trabajarán siempre todos ellos en colaboración institucional con esta comisión, como no podía ser de otra manera. Para la tramitación acumulada de estas iniciativas, la Mesa de la comisión acordó, en la reunión del día 16 de septiembre, por unanimidad, dada la singularidad de la misma, porque se trata de la primera comisión que celebramos de esta consejería, que se iniciase la exposición por parte del consejero, seguida de la intervención de los grupos parlamentarios, por un tiempo cada uno de ellos de diez minutos. En primer lugar, para iniciar su exposición, tiene la palabra el señor consejero de Administración Local y Digitalización, don Carlos Izquierdo Torres. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, presidente. Quiero, lógicamente, empezar saludando al presidente, a la Mesa, al recién elegido secretario, por supuesto a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios y también, de forma muy especial, a todos los diputados, miembros de esta comisión; en definitiva, saludarles porque hasta hace muy poquito tiempo estaba yo sentado precisamente en esos asientos. Aprovechar también para saludar a las personas y altos cargos que me acompañan de la consejería, algunos presentes en esta sala y otros en otra sala contigua.

Como saben, comparezco ante ustedes, a petición propia, para exponerles las líneas de actuación más importantes que vamos a desarrollar a lo largo de esta legislatura hasta 2023. La Consejería de Administración Local y Digitalización se crea por primera vez, es una consejería completamente nueva, y se crea por dos motivos: el primero, es el firme compromiso de la presidenta y de este Gobierno con todos los municipios de la región para resaltar y dar prioridad a las políticas locales y a la relación de la Comunidad de Madrid con los 179 municipios de toda la región. Para eso, nuestras políticas irán destinadas fundamentadas a tres ejes: el primero, el que tiene que ver con el reequilibrio territorial, un segundo con la cohesión social y un tercero con la revitalización de los municipios, especialmente los más pequeños y los rurales.

El segundo gran eje u objetivo que tiene esta consejería es impulsar la transformación digital, que necesita además nuestra región, desde la propia Administración pública de la Comunidad de Madrid hasta el resto de la sociedad; me estoy refiriendo a todo: a las empresas, a los ciudadanos y también a toda la sociedad civil. Para conseguir estos objetivos se ha estructurado la consejería en una Viceconsejería de Administración Local y Digitalización, dirigida por José Antonio Sánchez, que se encuentra aquí con nosotros, y con el apoyo de una Secretaría General Técnica, que dirige María Teresa Regalado, y que también, y así me lo ha dicho, está a disposición de todos los diputados de los distintos grupos parlamentarios. También contamos con tres direcciones generales y dos entes públicos, que son Madrid Digital y Obras de Madrid, de los que luego tendremos oportunidad de hablar.

Pasaré a describir, siguiendo esta estructura, nuestros objetivos de forma general y algunos de los objetivos también señalados en las áreas. Primero me voy a referir a la parte de Administración

Local. Sobre la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local el nuevo director es Alejo Miranda de Larra. Como preámbulo de mi exposición, me gustaría destacar que el simple hecho de la creación de la Consejería de Administración Local, con estructura y competencias reforzadas, es una forma firme y eficaz de reimpulsar las relaciones y cooperación con los ayuntamientos y, por supuesto, también con la Federación Madrileña de Municipios, con la que he contado en todo momento desde mi toma de posesión.

Señorías, comprenderán que este hecho de crear una consejería específica de Administración Local es ya en sí una muy buena noticia para todos los municipios de nuestra región. Para el cumplimiento de nuestros programas hemos propuesto diez grandes objetivos y también dos indicaciones iniciales. Voy a ir mencionando cada uno de esos objetivos para que sepan hacia dónde vamos a ir en esta legislatura.

El primer objetivo es la finalización de todas las actuaciones de gestión autonómica en ejecución de los planes de inversión, y nos hemos puesto de fecha antes de que finalice 2023.

Como segundo gran objetivo, nos proponemos el abono del gasto corriente comprometido del PIR 2016-2020 y lo queremos hacer en lo que resta de ejercicio.

El tercer objetivo sería la puesta en funcionamiento de un nuevo PIR hasta el año 2026 y para ponerlo en marcha hemos hecho una modificación del Decreto 118/2020 con el objetivo fundamental de agilizar los trámites, que era una petición de los ayuntamientos, y también de adaptar el decreto a la nueva estructura. Es evidente la apuesta decidida del Gobierno de la Comunidad de Madrid por un nuevo programa de inversiones, que, además, tiene un incremento nada más y nada menos que del 43 por ciento, pasando de 700 a 1.000 millones de euros, y que en especial se notarán en las zonas rurales. Además, se han realizado las modificaciones necesarias para lograr la agilidad suficiente para que todas las localidades realicen sus proyectos en el menor tiempo posible.

Como cuarto objetivo será la aprobación, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, del Plan de Actuación del PIR 2022-2026, instrumento clave y en el que quiero hacer especial énfasis, porque la propuesta que llevaremos a finales de septiembre o primeros de octubre llevará a la distribución de los créditos, que estamos realizando en estos momentos, y a la tramitación del plan de actuación, que será mucho más ágil para todos los municipios de la región.

Como quinto objetivo, la puesta en marcha de una nueva aplicación informática para la gestión de los planes de inversión, que estará conectada también con los municipios, y poder tener un mejor control y un mejor seguimiento de todos ellos.

El sexto objetivo será la presentación y envío de un manual de gestión de los planes de inversión a todos los ayuntamientos. Uno de los problemas con los que me he encontrado es precisamente alguna disparidad de criterios con los municipios y queremos, desde el primer momento, corregirlo.



El séptimo de los objetivos, y un objetivo muy importante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid pues es transversal a todas las consejerías, es eliminar todas las cargas burocráticas innecesarias para ser una Administración más eficiente, ágil y rápida, y por ello lo que pretendemos es que las altas de las actuaciones del Programa de Inversión Regional se resuelvan con los principios de agilidad, eficiencia y, sobre todo, ayudando y vertebrando así a una región puntera en la inversión.

El octavo objetivo es la puesta en marcha de una Oficina de Gestión de Proyectos, con seguimiento y control de todas las actuaciones previstas en el PIR 2022-2026, y soporte a los técnicos de la dirección general y la ejecución definitiva de las actuaciones pendientes de planes anteriores.

El objetivo número nueve consistiría en establecer un acuerdo marco para trabajos técnicos de ingeniería y arquitectura para simplificar la tramitación y gestión de este tipo de pequeños contratos y reducir también los contratos menores.

Y el último objetivo es otro acuerdo marco para la ejecución de obras de infraestructuras locales, equipamientos urbanos, zonas verdes y espacios públicos. Como sus señorías podrán comprobar es un gran reto lo que proponemos en estos ambiciosos objetivos que queremos cumplir.

Quiero señalar el esfuerzo que por parte de la Consejería de Administración Local y Digitalización se ha realizado en estos últimos meses, que nos ha permitido que ya esté abonado el 87,8 por ciento del gasto corriente comprometido y se hayan finalizado más de la mitad de las actuaciones. Como complemento a esta gran dirección general, habrá otra dirección general que se crea de forma absolutamente novedosa, que es una Dirección General de Reequilibrio Territorial, de la que estará al frente Rafael García. El desafío de esta consejería y de la nueva Dirección General de Reequilibrio Territorial es impulsar el desarrollo integral de la región y también el de todos sus municipios, vinculando Administración, servicios y gestión al territorio madrileño a través de la coordinación de todas las políticas territoriales y la puesta en marcha de proyectos estratégicos. Esta dirección general se encargará de prestar a las entidades locales asesoramiento en materia jurídica, económico-presupuestaria y de control interno, tanto tributario como también técnico y urbanístico; es, sobre todo, una reclamación de los municipios más pequeños de la región y vamos a avanzar de forma notable en ello. Para ello, buscaremos, en primer lugar, garantizar unos servicios de calidad en todo el territorio disminuyendo los déficits existentes en función del lugar de residencia y trataremos de que sean iguales todos los municipios ante la Administración local.

El segundo será detectar las necesidades y coordinar las políticas territoriales.

El tercer objetivo que nos hemos propuesto en esta dirección general es mejorar la coordinación y cooperación entre todos los niveles territoriales para garantizar la prestación de servicios a todos los ciudadanos independientemente del lugar de residencia. Para ello es importante contar con una visión integral del territorio en la que se contemple que hay grandes ciudades, municipios intermedios, que vertebran la región, pero también pequeños municipios ubicados en el medio rural.

El cuarto, definir y articular espacios de cooperación intermunicipal mediante fórmulas voluntarias de carácter asociativo.

Un quinto objetivo será el fomento y la ordenación de los procesos asociativos y consorciales de las entidades locales, así como las propuestas en materia de organización territorial. También queremos colaborar con las entidades locales para apoyarlas en sus funciones competenciales. Es uno de nuestros principales cometidos y debemos crear un servicio reconocible y demandado por los ayuntamientos para las áreas.

Un séptimo objetivo sería coordinar y evaluar la actividad autonómica proyectada y ejecutada sobre las entidades locales que incida, precisamente, en el reequilibrio territorial, que es el objetivo fundamental que tiene esta dirección general.

El octavo será el establecimiento y la regulación de los instrumentos de cooperación con las entidades locales. Cabe un fuerte impulso en ello.

La siguiente propuesta sería la elaboración de un sistema de vertebración territorial para la coordinación de las políticas públicas sobre la base de datos comparables, cuantificados y georreferenciados para la obtención de indicadores que permitan el diseño de políticas de reequilibrio territorial y garanticen la prestación de servicios en todo el territorio.

Y cierra este decálogo de medidas nuestro último objetivo, que sería la propuesta de actuaciones a los órganos departamentales de la Comunidad de Madrid para fomentar el reequilibrio territorial de la comunidad y el impulso de programas y estrategias transversales con impacto en las entidades locales.

Señorías, todo este amplio programa de propuestas que he intentado sintetizar en mi intervención lo que busca es garantizar los servicios municipales e intensificar la cooperación municipal, es decir, una apuesta clara por el apoyo al municipalismo. Para ello, nos apoyaremos también en un ente público que va a estar radicado en la consejería como es Obras de Madrid, que lo que pretende es recuperar su condición de medio propio, ofreciendo experiencia, sostenibilidad económica y ambiental y, sobre todo, un servicio público, íntegro, transparente y de calidad. En Obras de Madrid estamos trabajando también sobre diez grandes objetivos: el primero, como no podía ser de otra manera, es impulsar la actividad empresarial; el segundo, realizar los trámites necesarios para que Obras de Madrid pase a ser medio propio de la Comunidad de Madrid y, por consiguiente, dar soporte a la realización de obras en municipios, pudiendo de esta manera agilizar los plazos a la hora de realizar actuaciones; el tercero es gestionar el patrimonio en propiedad, del que ya dispone Obras de Madrid; el cuarto es el desarrollo del suelo, porque ya saben que dentro de Obras de Madrid tenemos suelo que queremos ir desarrollando a lo largo de este ejercicio; la comercialización del suelo y la gestión de los consorcios urbanísticos pertenecientes también a Obras de Madrid será el objetivo número cinco; el sexto objetivo será trabajar en los encargos que se hagan desde la Consejería de Administración Local, que, fundamentalmente, si conseguimos ser medio propio, será por parte de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local; el séptimo será trabajar en encargos de otras

consejerías que necesitan nuestra intervención, como en estos momentos ya estamos haciendo; el octavo objetivo, es la modernización digital de Obras de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero, por favor, le quedan dos minutos como mucho.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): El noveno será la colaboración activa de la Agencia de la Vivienda Social y el último objetivo será la gestión de consorcios urbanísticos.

En relación con la digitalización, o mejor dicho la transformación digital, lo que buscamos es la creación de una nueva dirección general, que es la de Política Digital, cuyo responsable es Alberto Retana. Queremos que esa transformación digital llegue toda la región y no solo a la Administración pública, y para ello queremos, como dijo la propia presidenta, evitar la brecha digital y dar mayor accesibilidad digital. La transversalidad en este sentido será un eje primordial. Para ello, queremos transformar digitalmente los ayuntamientos, aumentar el grado de digitalización de las empresas de la región, crear cuatro clústeres importantes, buscar la conexión al mundo digital, evitar la brecha entre los resultados del impulso por transformar digitalmente de la Comunidad de Madrid a la nueva de realidad digital de los ciudadanos, crear una nueva cuenta digital, impulsar las materias propias de la digitalización en materia de educación madrileña, poner en marcha el cheque digitalización e impulsar modelos de relación digital entre distintas Administraciones. Para ello también contamos con un ente público, que es Madrid Digital, que dirige Elena Liria, y en él nos hemos propuesto apostar claramente por la innovación, y ya lo estamos haciendo con los proyectos como son Factoría Digital y el Centro de Innovación Digital; hacer posible nuevos proyectos de consejerías en materia digital; incentivar todo lo que tenga que ver con la capacitación digital y el desarrollo de habilidades digitales de los empleados públicos; buscar la atención y el soporte multicanal a usuarios; buscar también la renovación tecnológica y las arquitecturas digitales con un nuevo plan de acción; buscar y transformar el puesto digital a un puesto digital híbrido; también el plan de transformación de las infraestructuras y de las comunicaciones; crear un nuevo centro de procesos de datos y hacer una apuesta clara por lo que es la ciberseguridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero, disculpe, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Finalizo diciendo, como empecé al principio, que el objetivo de esta consejería es doble: por un lado, apoyar a todos los municipios de la región, a 179 municipios, y, por otro lado, apostar por la clara transformación digital de nuestra región. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, consejero, por su intervención y por sus explicaciones. A continuación, se abre el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Entiendo, como ha ocurrido en otras..., no sé si los portavoces repartirán el turno entre diferentes intervinientes, por parte de esta presidencia no hay ningún inconveniente respecto. En primer lugar, tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Parlamentario Unida Podemos, por tiempo diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Buenos días. Gracias, señor presidente. En primer lugar, felicitar al señor Izquierdo, porque además personalmente tampoco había tenido la oportunidad, dado que antes nos encontrábamos mucho, pero ciertamente ahora no me le he cruzado ni por un pasillo; darle la enhorabuena, también, por parte de mi grupo parlamentario. Desde Unidas Podemos celebramos la existencia de esta consejería, que, desde luego, nos parece que puede ser una muy buena noticia, dependiendo, por supuesto, del contenido que se le dé, pero somos unos firmes defensores del municipalismo y por eso nos parece que tiene entidad más que suficiente para tener esta nueva consejería, y, además, también nos parece bien que se le haya añadido lo de digitalización. El señor Izquierdo ha tenido que correr un poco porque ya había consumido su tiempo, pero, aparte de los titulares, igual, si nos da una entradilla de cada una de esas cosas, vamos a poder saber un poco mejor cuáles son los proyectos. Además, nosotros celebramos que se le dé entidad propia a algo como la Administración local, porque, el Partido Popular ha parecido muchísimas veces que, como en el vídeo de la señora Ayuso, corría y corría, pero se acababa la Puerta del Sol, ¿no?, que desconocía que había otras realidades o, por lo menos, no las ha atendido como nosotros pensamos que debería hacerlo.

Yo he escuchado estos diez objetivos generales de la consejería que compartía con nosotros el señor Izquierdo y la verdad es que me parecen muy buenos, pero, claro, nos sorprende un poco cómo va a cuadrar estos objetivos que nos decía, más allá de los que son técnicos, como manual de gestión, etcétera, que de verdad me han parecido bastante buena idea y ojalá que los ponga en funcionamiento y que verdaderamente les sirvan a las Administraciones locales, pero no puedo entender cómo habla usted, por ejemplo, de aminorar las cargas burocráticas del nuevo PIR, de esos 1.000 millones, que está muy bien, pero, bueno, sabe usted que con el 35 por ciento de reserva ya no son 1.000 millones ni siquiera -ahora le hablé un poquito de esto-, y sobre todo qué va a pasar con 2021, que no lo tenemos nada claro viendo el nuevo decreto.

Nosotros creemos en Unidas Podemos, desde luego, al igual que lo creen muchas Administraciones locales de diversos colores, que habría que avanzar en una financiación local diferente y adecuada a la realidad tanto de los ayuntamientos como de todos en este momento. Algo que se pudiera hacer -y esto también ha dicho usted, por lo tanto, también es un objetivo suyo- por las necesidades de los vecinos, porque todos sabemos que las Administraciones locales son las primeras en responder y las más conocedoras de su realidad. Al final, el nuevo decreto está reproduciendo el modelo de ayudas y subvenciones que, entre otras muchas cosas, lo que hacen es aumentar los costes de gestión, además para la propia Comunidad de Madrid, y esto lo sabe usted igual que yo. Sabe que se le ha propuesto por parte ayuntamientos -yo también tengo que decir que está usted reuniéndose desde el principio con mucha gente, lo cual es muy de agradecer-, pero nosotros somos partidarios de esa creación del Fondo de Cooperación Regional, que yo sé que se lo han propuesto algunas entidades ya desde hace algún tiempo. Lo lógico y eficiente es que, si la Administración autonómica o la estatal destinan gasto para cooperar con los ayuntamientos, se puedan distribuir esos fondos de manera que se haga con criterios racionales y objetivos. Y aquí, porque tiene usted la mascarilla puesta, pero yo diría que casi se reiría, porque, al fin y al cabo, también este tipo de cosas son las que la Comunidad de Madrid, yo creo que en momentos menos

idóneos y con otro tipo de fondos, que no se pueden distribuir de esa manera, está reclamando para sí. Sin embargo, eso no es lo que le está proponiendo a los ayuntamientos, que yo creo que es algo que tanto ustedes como nosotros sabemos que está más acorde con la Ley 2/2003, de Administración Local, de la propia Comunidad de Madrid. No se lo voy a leer, pero, entre otras cosas, dice que "el mandato imperativo de organizar territorialmente nuestra comunidad autónoma en municipios que gozan de personalidad jurídica plena y autonomía para la gestión de los intereses que le son propios". Esto, al final, no sucede de esta manera, y, además, con el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, de alguna manera ya ustedes han asumido que la Comunidad de Madrid se encuentra en la necesidad de inyectar dinero a los municipios para cubrir no solo inversiones, que sería lo suyo, sino los propios servicios básicos. Es decir, estas cosas son gastos corrientes y servicios propios de los ayuntamientos, que es una anomalía tremenda que sigan dependiendo de subvenciones y no de una financiación real a través de transferencias autonómicas constantes, que yo creo que es lo que están reclamando, como le decía, ayuntamientos de todos los colores, porque es un problema que es común a todos los Gobiernos locales.

Luego, están los costes, los costes para la Comunidad de Madrid; que todas las fases de gestión también estén teniendo que ser supervisada por la propia Comunidad de Madrid, produce duplicidades, gastos... A mí por eso me encantado lo de quitar las cargas burocráticas, porque ahí vamos a estar muy de acuerdo, pero creo que entonces haría falta un cambio de dirección en este sentido. Ya que estamos con las Declaraciones Responsables, yo tampoco le voy a pedir eso para los Gobiernos locales, pero limitar la actuación de la Comunidad de Madrid a las fases de auditoría y justificación del gasto, pues, ¡hombre!, está muy al hilo con lo que ustedes proponen en otros foros y para otras cuestiones; yo creo que no estaría demás que empezáramos a avanzar en ese sentido.

Aparte de este tema de duplicar recursos, usted ya sabe que venimos de un PIR en el que los trámites han ralentizado muchísimo todas las inversiones y los proyectos y han hecho imposible llegar a hacer intervenciones dentro de plazo. Yo creo que ahí también la simplificación del proceso es imprescindible y también un calendario, porque esto ha sido un problema tremendo. Luego, los remanentes de las actuaciones, que también por este tipo de cuestiones, los han perdido los propios ayuntamientos y con ello los ciudadanos, porque al final es a quienes beneficia o perjudica.

El PIR, todo este nuevo plan, no entendemos si se está retrasando un año más -yo quiero que esto me lo aclare- y si con eso se van a disminuir un 20 por ciento los fondos que finalmente van a percibir los ayuntamientos. Si se confirma que la subvención se va a producir a partir de 2022, ¿qué va a suceder entonces, como le decía, con esto que se nos queda en medio? Me parece que no es un asunto precisamente baladí y yo le rogaría que, en la medida de sus posibilidades, nos lo dejase aclarado esta mañana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, le queda un minuto. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien, acabo. Lo que le decía al principio sobre los 1.000 millones, que ya nos ha comentado: se están publicitando estos 1.000 millones y, en parte, quiero que me aclare también, porque entiendo que alguna parte de ellos proceden del PIR 2016-2019, que en ejecución yo creo que lo mínimo que se puede decir es que fue un desastre, si aquí estamos teniendo ya en cuenta el 35 por ciento de retenciones para cubrir a la propia Comunidad de Madrid o, si no es así, entonces, que me cuadre la cifra, por favor. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez. A continuación tiene el turno de palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. ¿El tiempo son siete minutos? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Diez?, ¿diez? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Sí, sí, muy bien, fenomenal. Señor Izquierdo, muy buenos días. Nos conocemos desde hace muchos años y yo me alegro mucho de que haya vuelto usted al Gobierno regional, le deseo muchísima suerte en esta nueva responsabilidad, importante responsabilidad, como son las competencias en materia de Administración local que tiene la Comunidad de Madrid.

En esta primera intervención y toma de contacto voy a ser bastante general, tampoco me voy a extender mucho al detalle, que ya tendremos tiempo en sucesivas comisiones de entrar ya más en harina, pero sí me gustaría un poco centrarme en el marco general de lo que nosotros creemos que tiene que ser la relación de la Comunidad de Madrid con los 179 ayuntamientos de la Comunidad Madrid, y digo bien 179, incluido Madrid capital, porque parece que, cuando hablamos de Administración local, de cooperación..., la capital no existe. Usted ha sido concejal del Ayuntamiento de Madrid durante mucho tiempo y es una cosa que sinceramente en algún momento habrá que resolver.

En cualquier caso, yo creo que el Gobierno del Partido Popular no tiene claro cuál es el modelo de Administración local que quiere en la Comunidad Madrid, respetando, por supuesto, el principio de independencia de las corporaciones locales como Administraciones, que constitucionalmente está reconocido. Yo creo que no tienen un modelo claro, ipero desde nunca!, y de esos polvos vienen estos lodos. Sinceramente, yo creo que ustedes tratan a los municipios como con Administraciones dependientes, tuteladas..., y, bueno, todo lo que hacen un poco sigue ese patrón. Nosotros, en Vox, nos consideramos plenamente municipalistas y defendemos los ayuntamientos fuertes con plena capacidad de gestión y financiación de sus propios servicios. Defendemos la eliminación de las competencias duplicadas, que es una cosa que existe en la Comunidad de Madrid -no digo que sea la única que tiene ese problema-, que la ciudad de Madrid, desde luego, es el paradigma de la duplicidad de servicios y de competencias con respecto a la comunidad autónoma, y ese es un problema que se intentó abordar en el pasado, pero que, luego, nunca se ha hecho nada efectivo para acabar con esa lacra, y es que dos Administraciones presten los mismos servicios y compitan en la prestación de los mismos servicios, lo cual, además de ser absolutamente ineficiente, yo creo que crea confusión y desconcierto en los ciudadanos, que no saben

quién es la Administración a la que tienen que pedir, por ejemplo, que le preste los servicios de educación infantil, por poner un ejemplo nada más de todo eso.

Luego, como queremos ayuntamientos fuertes, nosotros creemos que los pequeños ayuntamientos, a los que usted se ha referido y ha dicho que va a tener una especial sensibilidad, dedicación, prioridad hacia ellos...; nos alegra. Pues creo sinceramente que es ahí, en esas funciones como antigua diputación provincial, que yo creo que la Comunidad Madrid ha ido perdiendo con el tiempo, donde hay que trabajar y hay que centrarse.

Sobre la reestructuración que han hecho en la consejería, que Vivienda haya desaparecido me parece razonable, porque así nos podemos centrar mucho más en el tema de Administración local, y, luego, está también el tema de digitalización. Pero ustedes han creado una nueva dirección general, han desdoblado la tradicional Dirección General de Administración Local en dos direcciones generales: una de Inversiones y otra de Reequilibrio Territorial. Francamente, a mí me parece que todo debería seguir siendo una única dirección general. Ese desdoble... Claro, ustedes han eliminado el comisionado de revitalización de los municipios rurales -por cierto, no ha hecho ninguna mención o referencia a esa estrategia, yo no sé si con la eliminación del comisionado se va la estrategia también por el sumidero o sigue estando vigente; eso sí nos gustaría saberlo-, pero han desdoblado en dos direcciones generales lo que antes era una y lo que es lógico que sea una nada más! Nosotros eso lo criticamos, porque nosotros defendemos gobiernos austeros, que tengan una estructura directiva que sea ajustada realmente a sus necesidades, y creemos, de verdad, que las sociedades prósperas tienen gobiernos austeros. Entonces, el Gobierno de la Comunidad de Madrid puede hacer mucho por ser mucho más austero en su estructura directiva y creo que su consejería también lo debería hacer.

Por otra parte, sinceramente, respecto a las competencias de la Administración local, de cooperación, que son las que marca con las entidades locales, que es lo que recoge la ley, lo primero que le recomiendo es que se lea en profundidad la ley de Administración local del año 2003, porque creo que se han perdido un poco los principios rectores que inspiraron esa ley y los instrumentos y mecanismos de cooperación con las entidades locales. Al final, la ley, el instrumento de cooperación local lo basa en la búsqueda de dos principios, que son la solidaridad y, sobre todo, el equilibrio intermunicipal. ¿Ahora mismo el Programa Regional de Inversiones, de alguna manera, aspira y cumple esos dos principios fundamentales? Pues nosotros creemos que no. ¿Garantiza que haya una prestación de servicios mínimos obligatorios de competencia municipal en todos los municipios de la Comunidad de Madrid? ¡Que es lo que debería financiar el PIR y lo que debería perseguir el PIR: que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid, viva donde viva, tenga un acceso a los mismos servicios públicos básicos de competencia municipal!, ¡eso es lo que debería....! ¿Es lo hace? Pues nosotros entendemos que no. ¿Ustedes hacen las actuaciones del Programa de Inversiones Regional en base al inventario de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid, como dice la ley de administración local en los artículos 128 y siguientes? ¡Pues no! Ustedes, al final, el Plan de Inversiones Regional lo gestionan, lo administran, con otro tipo de criterios que no es el reequilibrio territorial y que no es que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan acceso a una misma cartera de servicios públicos. Entonces, se dedican a financiar con cargo al PIR que Pozuelo

Alarcón tenga una piscina cubierta o que Alcalá de Henares pavimente y asfalte sus calles..., cosas en las que no tiene ningún sentido que la Comunidad de Madrid esté ahí. ¡Ningún sentido!, ¡porque son municipios, en primer lugar, con capacidad de gestión y que pueden hacer ese tipo de obras por sí mismos y que no tienen por qué recibir esa financiación de la Comunidad de Madrid! Nosotros creemos que el dinero de la Comunidad de Madrid tiene que estar destinado al reequilibrio territorial, ¡a eso!, y sobre todo a los pequeños ayuntamientos de las zonas rurales como antigua diputación provincial, que, lógicamente, son pequeños ayuntamientos sin capacidad gestión que, lógicamente, necesitan ese apoyo.

Esa es nuestra posición, la tuvimos en la pasada legislatura y la vamos a seguir manteniendo siempre. Señor Izquierdo, nos gustaría que el Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad de Madrid recuperara el norte de lo que tiene que ser la actuación, porque, sinceramente ¿por qué hacemos obras de pavimentación en Boadilla del Monte, o en Pozuelo, o en Alcalá de Henares, o en Móstoles, y en la ciudad Madrid no se hacen? ¿Por qué el PIR es para todos los ayuntamientos menos para la ciudad de Madrid? Si es para los grandes, pues también habrá que tener en cuenta a la capital y, si no -que sería lo lógico-, pues centrémonos en el reequilibrio, es decir, que donde faltan servicios esenciales estén y, luego, en atender a los pequeños ayuntamientos y en revitalizar las zonas rurales, que nos parece que es algo absolutamente fundamental y en esa línea deberíamos trabajar. Los pequeños ayuntamientos lo que tienen es un problema de envergadura, de volumen, son pequeños, no tienen capacidad gestión ni de financiación propia, y por eso nosotros siempre hemos dicho que hay que promover las integraciones voluntarias de los pequeños ayuntamientos a nivel comarcal, municipalizar la comarca. La Comunidad de Madrid, aunque la ley lo prevé también, nunca ha querido crear la comarca ni tampoco trabajar en clave comarcal, pero, al final, en esos pequeños ayuntamientos del mundo rural no se puede pretender que en todo pequeño ayuntamiento haya todos los servicios, pero, si uno tiene una visión comarcal, pues uno puede, en un momento determinado, invertir y asegurar que todos los vecinos de un área extensa del sureste o del noroeste la Comunidad Madrid tengan, relativamente cerca, unos servicios mínimos de competencia municipal. Y, desde nuestro punto de vista, eso es lo que tiene que financiar el PIR y en lo que tiene que estar, señor Izquierdo.

Sinceramente, nos gustaría que el Gobierno la Comunidad de Madrid cambiará esa estrategia, la reorientara. Creo que no tiene ningún sentido, en la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales, trabajar con el límite de los 2.500 habitantes. ¿Qué pasa, que en cuanto, en un momento determinado, un municipio supera ese límite 2.500 ya está fuera la estrategia?, ¿ya no está en riesgo de despoblación?, ¿ya no hay que hacer nada? Claro, si trabajas en clave comarcal, esto es distinto, porque, aunque haya un municipio cabeza de comarca que sí tiene esa población, los demás no lo tienen y uno puede diseñar las inversiones y la estrategia de una manera mucho más racional. Esto, que es de absoluto sentido común, replantéenselo e intenten mejorarlo y cambiar esa dirección.

Básicamente, con todo esto he resumido nuestro posicionamiento. El nuevo PIR es una patada para adelante que se hace ante un PIR que ha tenido una gestión muy deficiente, y usted lo sabe; es decir, tiene un nivel de ejecución muy bajo. Nosotros no entendemos conceptualmente que



un plan de inversiones financie el gasto corriente, ¡es que no lo entendemos! ¡Un plan de inversiones tiene que financiar inversiones!, ¡inversiones que vayan a garantizar el reequilibrio! ¡Eso es lo que tiene que hacer un PIR!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí. Muchas gracias. No servir aquí, en fin, de financiadores de la Administración local en materias de gasto corriente, porque esto no tiene absolutamente ningún sentido. Esto ustedes se lo tienen que replantear, yo le pienso dar un voto de confianza, esperemos que cambien muchas cosas, pero, de verdad, dejen de tratar a los ayuntamientos como Administraciones dependientes, tuteladas por la Comunidad Madrid. Siempre me ha dado mucha pena -y con esto termino- ver a los pequeños alcaldes por aquí los días de pleno mendigando de los consejeros las pequeñas inversiones para intentar llevar a su pueblo una pequeña actuación.

Las Administraciones locales, incluso las pequeñas -y ya terminó-, se merecen una consideración y sinceramente hay que trabajar para que sean entidades locales con capacidad de gestión, con una población suficiente para poder gestionar servicios y para ser viables económica y financieramente y también en la gestión de sus propios servicios. Esa es nuestra visión y Vox la va a defender siempre aquí, en esta comisión y en la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra la señora Barahona como representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Gracias también, consejero, por su comparecencia para informar sobre las líneas de actuación de su departamento durante esta legislatura. Enhorabuena por su nombramiento y le deseamos éxitos y poderlos compartir, para que lo sean siempre para todos los municipios y para toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

A pesar de las diferencias ideológicas entre su partido y el mío, y entre el programa electoral de su partido y el programa socialista, cuente con nuestra colaboración para abordar los problemas y buscar soluciones; eso sí, desde nuestra firmeza y convicciones para realizar las tareas de oposición y control al Gobierno de la Comunidad de Madrid. En el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos las dificultades y la complejidad que entraña gestionar afrontando la pandemia por COVID-19; es una situación complicada y sin referentes de una experiencia previa. Confiamos en que este aprendizaje le ayude a usted y a su Gobierno a actuar con la máxima lealtad institucional y con actitud colaborativa y de consenso para seguir afrontando la pandemia y gestionar la recuperación de todos nuestros municipios sin dejar ninguno atrás. De la objetividad de su diagnóstico y de situación, y de su capacidad de aceptar las críticas y las propuestas de la oposición, dependerá la ejecución de las políticas más adecuadas para los 179 municipios de nuestra comunidad. En este sentido, la bajada de impuestos, que condiciona la disminución del gasto público, es incompatible con el incremento de recursos que requieren nuestros ayuntamientos, la Administración más cercana a la ciudadanía. Los

impuestos son una herramienta redistributiva de la justicia social, en definitiva, un instrumento para la gestión de los servicios y las políticas públicas, imprescindibles para garantizar la equidad.

Le agradecería que en su intervención posterior detallara los principales criterios, las actuaciones de su programa de gobierno, con los recursos presupuestarios previstos en estos ámbitos de su competencia, que son la Administración local, la política digital, el reequilibrio territorial y las inversiones y el desarrollo local, de modo que esta información que nos proporcione facilite nuestra función de control como oposición.

Confiamos en que nos dé a conocer esas líneas de actuación que nos permitan saber cómo, cuándo y con cuánto pretende alcanzar los objetivos específicos y las actividades programadas que fomenten el desarrollo y la atracción de talento digital, que contribuyan a la reducción de la brecha digital y que aborden con éxito la necesaria transformación digital. Para ello, tiene como referencia el Plan España Digital 2025, aprobado por el Gobierno de España, que incluye numerosas medidas en torno a diez ejes estratégicos alineados con las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea. De hecho, el viceconsejero de Administración Local y Digitalización tiene entre sus competencias la participación en el Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Estado, y convertido en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital de España. Además, como bien ha dicho usted, cuentan con la Agencia Madrileña para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. En definitiva, parece que todo apunta a que esto es garantía de éxito.

Es muy importante también que nos explique qué actividad va a proyectar sobre las entidades locales que incidan en el reequilibrio territorial. Por cierto, en el boletín del día 4 de agosto, en el Decreto 198, que establece la estructura orgánica de su consejería, en el artículo 6.1, de las competencias de esta Dirección de Reequilibrio Territorial se ha esfumado la competencia del apartado d) -de dedo-; no sé si es un lapsus calami o alguna competencia secreta que no hayan querido desvelar. Nos gustaría saber qué instrumentos de cooperación van a establecer y regular con las entidades locales, cómo va a elaborar ese sistema de vertebración territorial, cómo va a conseguir que la necesaria asistencia a los municipios sea realmente más ágil y completa o qué programas y planes de inversión van a llevar a cabo para conseguir esa revitalización de los municipios rurales de nuestra comunidad, su crecimiento y la lucha contra su despoblación. Se ha suprimido ese Comisionado del Gobierno de la Comunidad Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales, cuyas funciones han sido asumidas por la Dirección General de Reequilibrio Territorial, todo ello a pesar de que la presidenta anunció una inversión de hasta 270 millones en la Estrategia de Revitalización Rural, uno de los factores determinantes del Plan Vertebrado.

Entre las competencias de la Dirección General de Reequilibrio Territorial está la asignación y la gestión del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que se creó por mandato, como está recogido en el artículo 133 de la Ley 2/2003, de Administración Local, que estableció la creación de ese fondo, destinado a sufragar gastos corrientes de los ayuntamientos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras, equipamientos y zonas verdes municipales

que hayan sido ejecutados con cargo a programas regionales de inversiones y servicios de Madrid. El Fondo de Cooperación Municipal se creó posteriormente mediante el Decreto 66/2003, sin embargo, se estableció que la dotación de dicho fondo, durante el periodo de vigencia del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, aprobado para el periodo 2001-2005, se haría con cargo a la inversión prevista en dicho programa. Nuestra Constitución prevé una doble dependencia financiera para las entidades locales: deben participar en los tributos del Estado, lo que conocemos como PIE, y también en los tributos de las comunidades autónomas, lo que conocemos como PICA, que deberían ser transferencias corrientes incondicionadas atribuidas a cada municipio mediante ley para evitar la discrecionalidad y con reglas de evolución estable, a fin de que sean previsibles para cada uno de los ayuntamientos.

Quizá sea el momento oportuno para tratar un asunto tan importante para los ayuntamientos, con el que esperamos que usted también esté de acuerdo: la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Madrid, que les permitirá contar con una transferencia de capital constante y previsible; de este modo, el PIR quedaría con el objetivo para el que se creó, que son las inversiones.

Los proyectos de inversión regional son otra de las competencias de su consejería asignadas a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local. No dudamos de su conocimiento y de su compromiso con el municipalismo, pero esperamos que nos sorprenda, esta vez gratamente, y nos dé a conocer qué medidas contundentes, de verdad, va a adoptar para que los programas de inversión regional se ejecuten en tiempo y no sigamos arrastrando, como en el momento presente, incluso proyectos del Prisma que casi se iniciaron en el siglo pasado. Los ayuntamientos tienen numerosas carencias, el PIR no puede ser permanentemente ejemplo de fracaso; aunque la Comunidad de Madrid asumió las funciones de la extinta diputación, no estamos tratando un caso de beneficencia, que también quedó extinguida, y tiene que aportar una financiación suficiente y estable porque se trata del dinero de los ayuntamientos, en definitiva, de toda la ciudadanía. Hasta ahora los ayuntamientos han perdido años de financiación que no pueden recuperar, esto genera una falta absoluta de credibilidad en los programas de inversión regional. En el en el programa 2016-2019, prorrogado hasta 2020, se han dejado de ejecutar aproximadamente 300 millones y ha sido un año perdido. El siguiente PIR, que anunciaron a bombo y platillo que comenzarían en 2021, y estábamos todos esperando ese plan de actuación en este mes de septiembre, lo trasladan a 2022; en definitiva, 2021 ha sido otro año perdido.

Los ayuntamientos llevan dos años sin recibir gasto corriente, esto produce graves tensiones en su tesorería. Hace un año tuvieron los ayuntamientos que decidir, sin conocer la asignación, el porcentaje de gasto corriente que querían que se les asignara; un año después todavía siguen sin conocer la asignación de esos 1.000 millones de euros aprobados para el nuevo PIR. Hace como tres o cuatro años se dieron de alta proyectos que siguen sin ejecutarse. Hay muchos municipios que por razones de urgencia y de seguridad están acometiendo estos proyectos que fueron aprobados directamente con cargo a sus arcas municipales.

Señor consejero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Barahona, le queda un minuto, por favor.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. Señor consejero, aún está a tiempo de enmendarse y comenzar el PIR en 2021; ánimo. Los ayuntamientos tienen claros los proyectos necesarios y están pendientes solo de la aprobación del PIR, que, por cierto, ha aumentado el fondo de reserva un 35 por ciento para incorporar actuaciones de interés regional que en el decreto tienen una gran indefinición, y nos gustaría también saber a qué van a dedicar el tema. Bueno, de momento... Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación tiene la palabra la señora Torija en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón; pero yo creo que el consejero sí me ha escuchado, ¿verdad? Quiero hacer un repaso rápido, puesto que tendremos otras ocasiones de ampliar más los datos en algunas de las cosas que pensamos como retos en la Administración local que nuestra región tiene. Vivimos en una comunidad profundamente desigual, aunque algunos lo nieguen, donde tenemos municipios ricos y municipios pobres, donde las periferias, en especial el sur y el este, pero no solo, resultan señaladas por índices que inciden en esa diferencia, como una mayor tasa de desempleo, bajos ingresos, más vulnerabilidad, menos servicios públicos asistenciales y menos infraestructuras. Es la responsabilidad del Gobierno revertir esta realidad y desarrollar una planificación política con dotación presupuestaria suficiente y adecuada que reequilibre territorialmente la región tanto en las zonas rurales, con una menor población, como en el resto de municipios. Se hace imprescindible la activación urgente de la vigente ley para el desarrollo del pacto local, cuyo texto, no olvidemos, es de 2003, pero que permitiría garantizar lo que consideramos derechos básicos de la ciudadanía, como el blindaje de los derechos sociales, medidas para erradicar la brecha digital o políticas de fomento del empleo verde. El paso de la política ficción a la política real, de la de titular e inauguración a la que mejora la vida de ciudadanas y ciudadanos, no es otra que la que se vincula a los presupuestos; tiene ahí su consejería un enorme reto que espero sepa recoger. Para impulsar este pacto local sería necesaria la creación de un fondo regional de cooperación municipal y dotarlo con la cuantía suficiente para doblar esa brecha de desigualdad interterritorial. El ejercicio responsable de posibilitar los derechos de todos los habitantes de nuestra región no puede resolverse todo el tiempo a golpe de PIR, y que no termina de estar claro si se trata de una inversión o de, muchas veces, una subvención. ¿Tiene pensada su consejería esta posibilidad de poner en marcha ese fondo regional?

El señor consejero no es ajeno, sin duda, a la realidad de los datos de que nos gastamos más dinero en gasto corriente que en inversión. ¿Vamos en esta legislatura a sentarnos a hablar de la situación financiera de los municipios? No se trata de elegir, pueden, deben coexistir los dos modelos y garantizarse una financiación estable.

Hablando de modelos y de Europa, ¿han diseñado algún plan para hacer que los municipios puedan recibir los recursos correspondientes a los Fondos Next Generation? ¿Cómo van a garantizar la participación de las entidades locales en los fondos europeos?

Como está usted aquí, quiero aprovechar para que nos informe más en profundidad sobre el Plan de Inversión Regional 2021-2025, así que podríamos empezar con el cambio de nombre, que, de alguna manera, lo que ha hecho es crear una discontinuidad difícilmente explicable para los municipios. ¿Cómo prevén en los próximos dos años -ya menos, en realidad- garantizar la igualdad en la inversión de nuestros municipios? O, dicho de otro modo, ¿cómo va a garantizarse de manera equitativa y transparente el reparto del dinero entre los municipios? De transparencia no le he oído hablar en su comparecencia; solo quiero recordarle que es su responsabilidad, y, cumpliendo la ley de Administración local, asegurar la solidaridad y el equilibrio intermunicipal. ¿Se convertirán nuevamente en unos fondos al servicio de lo urgente y que lo mismo han servido para la COVID que para Filomena o habrá una racionalización de su diseño? ¿Nos podría explicar el diseño del fondo de reserva? ¿Podría profundizar más en la cofinanciación en función del número de habitantes? ¿Qué sucede con los remanentes? Sobre eso volveré. ¿Qué aporta el nuevo PIR al concepto de actuaciones de interés regional?

Una de las reclamaciones más reiteradas que nos llega desde los municipios es la excesiva burocratización de los procesos, estos se ralentizan en exceso y se ponen en peligro las ejecuciones. ¿No cree que sería posible en algunos casos, como el de la Intervención, que están siendo dobles, simplificar y agilizar? Yo sé que usted ha hablado de esto, incluso de eliminar cargas burocráticas, pero me preocupa que lo que fallen sean las garantías.

Le voy a trasladar -me consta que las conoce- algunas de las demandas que tienen algunos municipios concretamente contra este PIR; lo quiero exponer en sede parlamentaria para que quede reflejado como una hoja de ruta deseable. Me consta que desde la Red de Municipios por el Cambio le han solicitado, y también me consta que la propuesta le ha parecido buena -esa elaboración la ha incorporado a su exposición-, esa guía de exposiciones técnicas y errores comunes en los proyectos para que esto no suponga una demora en los trámites burocráticos, enumerando las posibles actuaciones a realizar. Por favor, hagamos que sea posible en un plazo razonable; no me ha hablado de plazos.

Le preguntaba antes por la reserva. La reserva de un 35 por ciento de las cantidades iniciales del proyecto supone en la práctica disminuir el montante total incluido en el plan de actuación inicial, por lo que el montante a repartir pasa de 1.000 millones a 650, con el evidente perjuicio para cada una de las entidades locales incluidas en el programa. Es una cifra excesiva y carente de regulación, una indeterminación que lo que crea es inseguridad jurídica. El decreto se limita a destinar la reserva y a indicar que depende de la declaración de interés, de oficio, por orden del titular de la consejería, a propuesta de la dirección general competente. En otras palabras, la propuesta, la valoración y su idoneidad competen exclusivamente al Gobierno regional, sin que los requisitos,

objetivos y procedimientos estén claros. Hay que hacer un esfuerzo para dotar de mayor transparencia al proceso.

Respecto al tema de esa agilización, usted sabe que algunos municipios le han planteado la posibilidad de tener un gestor de referencia que pueda orientar la tramitación. Suscita una gran inseguridad que, durante el proceso, no puedas, como administrado, estar informado sobre el desarrollo del mismo. Y otra demanda, y esta intersecciona con las dos líneas vertebrales de la consejería, es la de la plataforma habilitada -también nos la ha anunciado- para que la gestión se modernice. Llegados a este punto, dejo a mi compañero, Alberto Oliver, el uso de la palabra.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias. Señor consejero, enhorabuena por el nombramiento, pensábamos que, después de reprobarle hace dos legislaturas, no tendríamos que volver a sufrirle otra vez, pero, bueno, la vida da muchas vueltas, ¡qué le vamos a hacer!

La verdad es que, en cuanto a la digitalización, el discurso que ha hecho ha sido francamente decepcionante. ¿Es usted consciente que el 33 por ciento de los fondos europeos están destinados a digitalización? Lo digo porque el tiempo que ha utilizado usted para hablar de digitalización ha sido básicamente el tiempo de descuento de su exposición, lo cual viene a confirmar las sospechas de que este Gobierno ni está ni se le espera, porque está a ver si aprueba una ley del suelo de forma irregular. Entonces, básicamente, piense usted si los fondos europeos son importantes para la Comunidad de Madrid o van a hacer, como los anteriores, donde ejecutan, aproximadamente, el 15 por ciento, habiendo perdido, ¡perdido!, más de 1.000 millones de euros en los últimos cuatro años. ¿Qué retos tiene su consejería en materia digitalización?

Ha hablado de brecha, pero no dice nada. ¿Tienen indicadores ustedes para estas cosas? Brechas; entremos en detalle: socioeconómica. ¿Sabe usted cuántos estudiantes se quedaron descolgados durante la pandemia por falta de competencias o de equipamientos? ¡Díganos un número! En España fueron 700.000. ¿Cuántos fueron en Madrid?, ¿tiene usted números? ¿Va a poner solución este problema? Eso es el futuro de esta región.

De género. ¿Sabe usted cuántas mujeres emprenden en el ámbito digital? ¿Va a hacer algo para solucionar la brecha de género que existen en el ámbito digital?

Desde el punto vista rural, ¿tienen ustedes un mapa de cómo llega internet a los municipios de nuestra región? ¿Va usted ser capaz de impulsar la digitalización en la Comunidad de Madrid para llegar a los 100 megabytes por segundo antes del año 2025? No es una comunidad especialmente difícil desde un punto de vista digital, por lo que entiendo que la Comunidad Madrid debería ser más ambiciosa.

En cuanto a empresas. Mire, lo que han hecho hasta ahora con las empresas es básicamente un desastre. Usted sabe que necesitamos profesionales, ¿cómo vamos a tener profesionales si ustedes han dejado la FP como un pañuelo en el suelo? ¡Si es que hasta el Defensor

del Pueblo se está poniendo con este asunto, porque ustedes han dejado a los profesionales del futuro sin formación! Yo creo que es una cosa que deberían ustedes abordar como Gobierno.

El Programa de Asesoramiento Digital. ¿Cuál era su target?, ¿60 empresas que daban 500.000 euros en total? ¿Cuánto han ejecutado? Industria, 4.0. ¡Vaya 4 millones de euros...!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oliver, le queda un minuto.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Me queda un minuto y treinta y dos segundos, según mi reloj. Pero, vamos, gracias. Perdona usted si le he faltado el respeto.

Industria 4.0: 4 millones para 160 empresas. Ya me dirá usted dónde va. Mire, además, le digo una cosa: la Dirección General de Política Digital, de la que es responsable el señor Retana, ¿cuántos empleados tiene?, ¿5?, ¿6? ¿Cuántos empleados tiene la Agencia Madrid Digital? Porque, según mis cálculos, se gastan ustedes en salarios 51.200.000 euros; yo creo que eso da para 200 o 300 empleados, pero como tenemos una absoluta falta de transparencia sobre lo que hacen ustedes con esa agencia... Quizá sería interesante tener un poquito más de información de lo que está ocurriendo con la agencia, porque es la que maneja en el fondo las políticas de nuestra comunidad, y eso lo hacen para evitar el control parlamentario que podemos ejercitar sobre las labores que ejercen, igual que están intentando hacer con Obras de Madrid.

Mire, creo que ustedes no se han enterado de que el mundo está cambiando y ustedes van con retraso respecto a lo que está ocurriendo. Entonces, yo le pido una cosa solamente, es muy sencillo: la economía de Madrid está en sus manos ahora mismo, de lo que hagan ustedes desde el Gobierno va a depender el futuro de nuestros hijos, ipóngase ustedes las pilas, por favor! Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación tiene la palabra la señora Estrada en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. señor consejero, bienvenido a esta comisión. Sabe que, desde el Partido Popular, desde este grupo parlamentario, apoyamos y consideramos que es un acierto la creación de esta consejería ab hoc para la Administración local y la digitalización, dos temas que sabemos que son transversales, que afectan a otras consejerías, y con el buen criterio de la presidenta Isabel Díaz Ayuso lo ha colocado en una sola consejería y le ha puesto a usted al frente. Un gestor impecable, una persona honesta y conocida por acuerdos, por llegar a acuerdos con todos y por tener un talante, que falta, como usted se ha dado cuenta, en esta a comisión, sobre todo después de escuchar las palabras del diputado, señor Oliver, de Más Madrid, y, además, después de recordarle al señor Oliver que precisamente con el Partido Popular no hace falta irse a dos legislaturas atrás, con el Partido Popular usted ha llegado a acuerdos en materia de digitalización. A veces no hay que mentir tanto, a veces hay que ser un poco más honesto, y esa honestidad es lo que le falta a usted señor Oliver.

Ahora me voy a meter en el tema, en su comparecencia, intentando no caer en las provocaciones fáciles y conocidas de esta izquierda radical que gobierna España con el apoyo, también, de los señores de Más Madrid. Solamente le puedo decir que estamos totalmente de acuerdo con la estructura que se ha constituido y queremos también dar nuestro apoyo, no solamente al señor consejero, sino también a los altos cargos, viceconsejeros, directores generales, secretaria general técnica, a todos ellos, porque conocemos de su profesionalidad, de su conocimiento y de su absoluta transparencia en la gestión. Hablo de transparencia porque aquí también se ha hablado de transparencia, y yo querría empezar, señor consejero, felicitándole porque usted, como consejero, ha volcado en la agenda pública cada una de las visitas y reuniones que ha mantenido, visitas a municipios de la Comunidad de Madrid y reuniones con empresas para tocar los temas referentes a digitalización. Esto es un hecho que nosotros destacamos porque defendemos la transparencia y el dar cuenta, ¡el dar cuenta!, algo que la izquierda nos lo exige a nosotros, nosotros lo hacemos, pero la izquierda no lo hace.

Aquí quiero resaltar titulares de los diferentes portavoces que me han llamado la atención. La señora Sánchez de Unidas Podemos ha dicho que son firmes defensores del municipalismo. Mire, señora Sánchez, si ustedes fueran firmes defensores del municipalismo, ustedes no hubieran avalado el decreto ley, que fue capado en el Congreso de los Diputados, donde pretendían arrebatar 15.000 mil millones de euros a todos los ayuntamientos de España. Si ustedes fueran tan defensores, ustedes hubieran votado en contra, como hizo la inmensa mayoría del parlamento, y por eso cayó la propuesta del Partido Socialista.

Mire, en una cosa estamos de acuerdo, señora Sánchez: es necesario que se distribuyan fondos con criterios objetivos. Mire si estamos de acuerdo que, en esos fondos, que usted los centra en temas municipales, nosotros creemos que el dinero público siempre se debe asignar con criterios objetivos, y también por eso votamos en contra del decreto ley de distribución de los fondos europeos que propuso Pedro Sánchez, donde no existen criterios objetivos y donde van a utilizar, por desgracia para los españoles, el dinero de todos para dárselo a quien ellos quieran, de manera opaca y sin ningún órgano independiente. Ahí también es un poco incoherente en sus palabras y con lo que hace su partido político.

Bueno, ha dicho muchas más cosas en relación con el PIR. Hay algunas cosas, señor consejero, en las que, por supuesto, estamos de acuerdo, tiene que haber criterios objetivos a la hora de distribuir el plan de actuación del PIR 2022-2026, y además tiene que haber esos criterios objetivos, y, sí -y en esto estoy totalmente de acuerdo-, hay que apoyar a los municipios pequeños, como ha dicho el portavoz de Vox, el señor Henríquez de Luna. Sin embargo, señor Henríquez de Luna, yo no puedo estar de acuerdo con usted en decir que en el Partido Popular no tenemos clara la política municipal o el municipalismo que defendemos, y me extraña que venga de usted -discúlpeme que no me dé la vuelta porque, si no, no se graba en el acta y quiero que se grabe-. Mire, la autonomía municipal la defendió el Partido Popular; hoy la señora Torija, ha apelado al Pacto Local del año 2003. Usted sabe, señor Henríquez de Luna, que si ha habido un partido político en España que ha defendido el municipalismo ha sido el Partido Popular, siendo José María Aznar presidente del



Gobierno y posteriormente Mariano Rajoy presidente del Gobierno, donde aprobó la ley de racionalización de la Administración local. Así que... Bueno, ahora está usted en Vox, pero cuando estaba en el PP creo que defendía las políticas municipalistas del Partido Popular. Así que le ruego que usted defienda que estamos de acuerdo en muchos aspectos con usted y lo que considere oportuno, pero no diga cuál es el modelo municipalista del Partido Popular, porque usted sabe cuál es, lo conoce y lo ha defendido, y nosotros ahora seguimos defendiéndolo porque es en lo que creemos. Creemos en la autonomía local, ¡claro que sí!, la defendemos, y no creemos en competencias impropias que sean ejecutadas desde los diferentes ayuntamientos, no creemos que los ayuntamientos sean Administraciones tuteladas, señor Henríquez de Luna. También me sorprende que usted, que apela a que tenemos que conocer la ley de Administración local de la Comunidad de Madrid, no conozca el artículo 128 de esa ley, donde, aparte de infraestructuras, también habla de que se tienen que financiar servicios de los diferentes ayuntamientos.

En cuanto a su apelación a que la estructura actual le parece excesiva y que ustedes están a favor de gobiernos austeros, yo recuerdo que, en una última intervención en la legislatura pasada, usted apoyaba todo lo contrario, o sea, quería que se le diera muchísimo más peso y más importancia a la Administración local, porque estoy convencida, señor Henríquez de Luna, de que en eso estamos de acuerdo, y por eso se ha hecho.

En relación con la intervención de la señora Barahona, del Partido Socialista, la verdad es que me sorprende bastante que usted hable de lealtad institucional, me sorprende muchísimo viniendo además del Partido Socialista, entre otras cosas, porque ustedes, si de algo se caracterizan en la Comunidad de Madrid, es precisamente por esa de deslealtad institucional, y si quiere le pongo un ejemplo. Mire, el 4 de agosto el señor consejero fue a un municipio madrileño, Parla, después de haber hecho una visita de la inauguración de un parque en el municipio de Parla, financiado por todos los madrileños, con 1,1 millón de euros, el señor alcalde salió utilizando la red social del Ayuntamiento de Parla, o sea, la red social oficial del Ayuntamiento de Parla, de todos los parleños, para recriminar al señor consejero infraestructuras de ámbito autonómico que eran necesarias en Parla. Por supuesto, señor consejero, usted fue bastante más respetuoso y leal con los madrileños cuando usted decidió responder con su perfil personal y no el de la Consejería de Administración Local, y además recordándole al alcalde de Parla no sólo el 1,1 millón de euros de inversión sino los 8,6 millones de euros que estamos pagando todos los madrileños por el dispendio de los Gobiernos socialistas de Parla. Así que, señora Barahona, ¡lealtad institucional! Miré, al Partido Popular creo que no nos deben pedir eso; mire, pídaselo al señor Sánchez, ¡lealtad institucional con los madrileños!, ¡con los madrileños!

Miren ustedes dónde está después del 4 de mayo, a lo mejor deberían hacer alguna reflexión, a lo mejor esa actitud contra la Comunidad de Madrid, contra los municipios de la Comunidad de Madrid, les ha pasado factura. Porque, aunque ustedes lo crean, como lo creen los diputados de Más Madrid, que hablan de una comunidad que es desigual, donde hay muchísima pobreza, una realidad que no es tal, los madrileños no somos tontos; señora Barahona y señora Torija, no lo somos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Y para finalizar, la verdad, señor consejero, que la apuesta que ustedes están presentando y las líneas generales, que yo creo que tendríamos que habernos centrado todos en ello, y que ha presentado usted hoy aquí, tiene todo el apoyo del Partido Popular. Le deseamos éxito en su gestión, porque su éxito será el éxito de todos los madrileños. Muchísimas gracias muchas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. (*Rumores.*) Dígame, señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Sí. Me gustaría solicitar el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo que no le ha hecho ningún tipo de...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Bueno, se lo explico y, si usted considera, pues me da la palabra y, si no lo considera, pues no me la da.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy brevemente, por favor.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Pues, mire, doña Yolanda Estrada me ha llamado mentiroso; entonces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que es... (La Sra. **ESTRADA MADRID**: *Presidente, por favor...*) Señora Estrada, por favor, estoy en el uso de la palabra. Creo que ha sido producto del debate. Usted también ha hecho hoy injerencias o interpelaciones al señor consejero fruto del debate político...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Esto es una potestad suya...

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo que...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Si usted considera que no son alusiones personales llamarme mentiroso, es una consideración suya, yo la respeto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo que la señora Estrada no le ha llamado mentiroso y en los términos que lo ha hecho ha sido producto del debate nada más. Muchas gracias.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Es una potestad de la Mesa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Señor presidente. Si simplemente se queda más tranquilo el señor Oliver, si he dicho mentiroso, que ahora mismo no lo recuerdo, pido que se cambie a que el señor Oliver falta a la verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. (El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: *Muchas gracias.*) Después de las intervenciones de los grupos parlamentarios y para contestar

a todas ellas, tiene la palabra el señor consejero de Administración Local y Digitalización, don Carlos Izquierdo. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, presidente. Quiero empezar agradeciendo las intervenciones de los grupos políticos, de los de todos los portavoces, en primer lugar, por la felicitación de la creación de esta nueva consejería; en segundo lugar, por los buenos deseos que han expresado en mi persona y, sobre todo, también, por el compromiso municipal y en favor de la transformación digital que he observado en las distintas intervenciones. En el poco tiempo que tengo voy a intentar contestar, de forma casi telemática, al mayor número de cuestiones que se han planteado.

En lo primero que quiero entrar es en la financiación local. Después de la Constitución española se planteó cómo debía ser la estructura del Estado español y se dijo que debía ser con tres tipos de Administraciones, como en casi todos los países del mundo: una Administración nacional, estatal, una regional y una local. Y lo que hemos visto que ha ido pasando a lo largo de estos años de democracia es que el Estado ha ido perdiendo competencias en favor, fundamentalmente, de las comunidades autónomas, también ha perdido competencias en favor de lo supranacional, porque muchas de esas competencias hoy radican en el Parlamento Europeo. Las comunidades autónomas claramente han ganado competencias y las corporaciones locales se han mantenido igual y se han mantenido igual en la financiación.

Desde el Partido Popular se ha reclamado en numerosas ocasiones que hay que dar una mayor financiación a los municipios, una financiación estatal, y, por circunstancias y por no tener la mayoría suficiente, esto no se ha podido producir, pero es una realidad que los ayuntamientos necesitan más y mejor financiación, y recientemente la ministra reconocía ese problema y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias también reconocía que ese es el gran problema que tienen los municipios en España, no solamente en la Comunidad de Madrid, en toda España, pero esa financiación no llega. El señor Sánchez se comprometió a ello, pero no se ha avanzado absolutamente nada, y esta comunidad, en defensa de los intereses de los municipios, no va a cejar en su empeño de reclamar al Estado que llegue esa financiación a los municipios. Esa tiene que ser la financiación ordinaria, porque la Comunidad Madrid también está mal financiada, porque no se tiene en cuenta a toda la población y porque unos criterios que se establecieron siendo señor Zapatero presidente de Gobierno hicieron que Madrid fuera fuertemente perjudicado frente a otras comunidades autónomas. Si esa financiación llega, la financiación vendrá seguramente mejor para todos los madrileños sean del municipio que sean.

Dicho esto, lo que se hace cuando se crea la Comunidad de Madrid es crear una diputación, había una diputación provincial de donde se pasan las competencias a la comunidad autónoma, y esas competencias fundamentalmente tienen que ver con inversiones, y es lo que se lleva haciendo durante muchos años con distintos planes y con distintas acciones por parte de la Comunidad de Madrid. Es verdad, y a petición de los ayuntamientos, que, ante esa falta de financiación por parte del Estado, la Comunidad de Madrid en vez de gastarlo en Capítulo Sexto o en subvenciones para

inversiones, dio parte del gasto corriente, pero fue a petición de los ayuntamientos, por la sensibilidad del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Y eso en el nuevo decreto se mantiene, pero es de verdad que, cuando he tenido oportunidad de hablar con los alcaldes, he dicho que voy a intentar no incrementar ese 25 por ciento de gasto corriente porque se desvirtúa completamente la función que tiene el PIR. Ese decreto está aprobado, hemos mantenido esa financiación del gasto corriente, pero ese incremento del gasto corriente no se va a producir.

El fondo de reserva: 350 millones de euros. ¿Para qué va destinado el fondo de reserva? Pues para actuaciones fundamentalmente supramunicipales.

Lo de interés regional quiero decirle a la señora Barahona que lo hemos quitado; esa parte a lo mejor de la modificación no la ha leído, pero ya no está lo interés regional. ¿Y para qué son las actuaciones supramunicipales? Pues para hacer un aparcamiento disuasorio que afecta y beneficia a varios municipios colindantes, para hacer un centro que afecta a una comarca o a una zona y no hacer un centro en cada uno de los municipios, que no tendría sentido... Bueno, se tienen que poner de acuerdo los municipios y nosotros haremos esas actuaciones supramunicipales, y así con muchas más actuaciones. Yo creo que es un fondo que, fundamentalmente, beneficia -y se lo quiero decir al señor Henríquez de Luna- a los pequeños municipios, a los municipios rurales, y que, por lo tanto, tiene un fuerte componente de reequilibrio y de revitalización de los municipios rurales.

Otro asunto es el tema del Fondo de Cooperación Regional, que se ha planteado aquí por parte de algún grupo que sea de gestión municipal; no, es una competencia propia de la Comunidad de Madrid, que tiene que velar por ese interés supramunicipal. Escucharemos a todos los municipios, pero, luego, lógicamente, la decisión tiene que corresponder a la Comunidad Autónoma de Madrid, por una razón: exactamente igual que las competencias que tienen que ver en materia de ordenación del territorio, cuando afecta a varios municipios, las toma la Comunidad de Madrid, en este caso es exactamente igual. Nadie entendería que un municipio quiera llevar una carretera por un sitio, otro por otro sitio y no se pongan de acuerdo, tiene que haber alguien por encima de ello, que en este caso es la Consejería de Medio Ambiente, que vela para que esté todo ordenado.

Otro de los asuntos que ha salido es la simplificación de los plazos. No es discurso. Precisamente la modificación del decreto la hemos hecho pensando en agilizar los trámites, reducir la burocracia, mejorar la tramitación de los ayuntamientos y reducir esos plazos, y hemos puesto ya un compromiso: dar el alta de los proyectos que presenten los municipios en seis meses. Es un compromiso o es un objetivo muy, muy ambicioso, pero queremos que así sea para que los municipios, en el plazo más breve de tiempo posible, puedan empezar sus inversiones.

Otro asunto que ha señalado el señor Henríquez de Luna es el tema del modelo de Administración local. Usted no quiere municipios dependientes ni tutelados y nosotros tampoco; nosotros queremos que haya plena autonomía municipal, como está aprobado en la Constitución, como está aprobado también en la Ley de Bases de Régimen Local y como debería ser si la financiación a través de la Ley de Reguladora de Haciendas Locales llegase adecuadamente a los

municipios, cosa que no llega. Pero nosotros queremos ayuntamientos fuertes, potentes y con capacidad para gestionar las competencias, que son fundamentales para los vecinos y vecinas de la Comunidad Madrid. Es verdad que en algunos casos se producen competencias impropias, pero son menos de las que parece, porque en el tema de política social, por ejemplo, muchas están coordinadas con Ayuntamiento de Madrid, pero es verdad que en algunos casos sí existe: en bibliotecas municipales o en determinados polideportivos. Lo ideal pues sería que una Administración lo gestionara.

¿Por qué hemos hecho el desdoble de la Dirección General de Administración Local? Porque queremos que las inversiones en los municipios sean una realidad y queremos que haya una dirección general trabajando única y exclusivamente en las inversiones, que no piense en nada más; que esté centrada en las inversiones, que es lo que más nos preocupa. Y queremos otra dirección general que busque el reequilibrio territorial, y aquí está también la parte del antiguo comisionado, por el que usted preguntaba, y, por eso la estrategia de revitalización se incrusta en la Dirección General de Reequilibrio Territorial, con los 270 millones de euros y con ese Plan Vertebrado, que es importante.

Señora Barahona, usted señala que los impuestos pueden ser un instrumento de redistribución social...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Y es verdad, pero también puede ser lo contrario.

Mire, quiero centrarme en el señor Oliver. Vamos a ver, yo he dedicado el mismo tiempo a hablar de transformación digital y de digitalización que el mismo tiempo que han dedicado en su grupo, porque casi todo el tiempo lo ha ocupado... (*Rumores.*) ¡Es así, es así! La señora Torija.

Mire, ¿qué retos? Pues tenemos muchos. Aquí van a venir el director general de Política Digital y la gerente de Madrid Digital para explicarlo; yo no he tenido tiempo suficiente. Pero tenga la completa seguridad de que vamos a extender los 100 megabytes a toda la región, que nuestro compromiso es todavía mejorar la transformación digital en la región y le recuerdo que en estos momentos tenemos la mayor red de fibra óptica de toda España, con mucha diferencia del resto de comunidades autónomas, y que Madrid está a la vanguardia. ¿Nos parece suficiente? No. Por eso hemos creado una dirección general específica y vamos a mejorar mucho también la situación y los compromisos con Madrid Digital, porque queremos una Administración digitalizada, pero queremos también una región donde los ciudadanos tengan plena capacitación digital, donde las empresas estén digitalizadas. Y yo creo que vamos a tener muchos encuentros, porque trabajamos exactamente igual con lo que quiere su grupo. Señora Barahona, todo también dentro de la agenda que ha marcado España, como no podía ser de otra manera, y que, además, tiene que ver con la agenda europea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero, por su intervención. A continuación es el turno de réplica de los grupos parlamentarios. Tiene, en primer lugar, la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, la señora Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Unida Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. Pensaba que no teníamos turno de réplica, directamente, por los diez minutos que nos habían dado antes; lo he entendido yo un poco raro.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señora Sánchez, el acuerdo era que los tres primeros minutos iniciales de exposición...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¡Ah, vale! Esos eran los que nos comíamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ... se acumulaban con los siete y ahora tenía el turno de réplica de los tres.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muy bien. Gracias por la aclaración. De todas maneras, si me da tres minutos más, lo último que voy a hacer yo es quejarme, obviamente. He estado muy atenta a lo que nos ha respondido el señor consejero, pero hay algunas cosas que... Dice que está de acuerdo, pero no. De verdad, no quiero entrar en un debate, porque la verdad es que yo entiendo que debe haber una cortesía, sobre todo con las primeras comparecencias de los consejeros, pero es que la señora portavoz del Partido Popular ha entrado con el turbo y la motosierra, entonces... Claro, alguna respuesta le tengo que dar, sobre todo con el asunto del municipalismo. Me parece que usted y yo nos podemos considerar, cada una de nosotras y cada uno de nuestros partidos por extensión, municipalistas y no entender de la misma manera lo que es el municipalismo. Llegados a ese punto, pues no voy a dedicar el resto del tiempo a discutir con usted, evidentemente. Desde luego, una parte muy importante es la independencia, es poder tener cubiertos unos gastos que son los suficientes para atender lo básico, como los gastos corrientes y los servicios prestados por los municipios, y de ahí no me va a bajar usted; de verdad que creo que no era necesario, no era necesario en absoluto. Podemos ir a discutir la Ley de Régimen de Haciendas Locales y cómo todos los excedentes de los propios municipios, incluido el de Madrid, se les ha negado a los propios municipios que tuviesen la capacidad de reinvertirlos y que fueran dedicados a pagar deuda, ¡y perdóneme pero esa ley no la hemos hecho nosotros!

Estaremos muy, muy atentos y muy pendientes, tanto en la parte de Administración local..., porque, le vuelvo a decir, aquí ha tenido impacto, ha tenido un impacto muy grande en muchos de los municipios en los que estamos: en Alcorcón, por ejemplo, se quedaron por invertir 6 millones de euros de un plan que teóricamente acababa en 2019, y estamos en 2021, y en el caso de Rivas, que también sabe que es un municipio en el que llevamos mucho tiempo gobernando, las propias Administraciones se han quejado de todos los programas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ... que ya en el año 2020 no pudieron realizarse por el mal funcionamiento de este programa. Yo le deseo todo lo mejor y que esto funcione, porque, desde luego, ahí sí estamos de acuerdo, porque, al final no son los alcaldes ni los municipios, son absolutamente todos los ciudadanos y ciudadanas. Vamos a estar ahí para lo bueno y también, cuando toque, para lo malo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez, A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por tiempo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Mire, señora Estrada, perdone la petulancia, pero, parafraseando a Churchill, a veces uno tiene que cambiar de partido para seguir defendiendo las mismas ideas. Yo aquí, en esta Asamblea, fui impulsor de una comisión de estudio para eliminar las competencias duplicadas, que se quedó en el dique seco porque luego el Partido Popular no ha tenido ninguna voluntad de acabar con esa lacra, a la que el señor Izquierdo dice o quita importancia. En Madrid, la comunidad y el ayuntamiento tienen duplicado absolutamente todo!, me quedaría sin tiempo enumerando todos los servicios que están duplicados: en el área social, en el área cultural en el área deportiva..., en todos los ámbitos, en la vivienda, por supuesto también. Lo raro es encontrar un área -también turismo- donde la comunidad y el ayuntamiento no estén duplicados en sus servicios y vayan cada uno por su cuenta; eso es así. Eso es así porque el Partido Popular, en veintiséis años, no ha querido cambiar eso. Yo, desde luego, siempre he sido un gran defensor de que las Administraciones tienen que ponerse de acuerdo y de que las competencias duplicadas hay que eliminarlas porque es una ineficiencia y es una lacra, y el ciudadano -lo dicho antes- al final tiene que saber qué Administración es la que le prohíbe un determinado servicio para saber a quién le tiene que reclamar en un momento determinado. Eso es un grave problema que tenemos con Madrid capital, pero que tenemos también con otros municipios importantes de la Comunidad Madrid en muchos servicios; he puesto como ejemplo las escuelas infantiles, donde hay redes distintas, con precios distintos...; esto no tiene absolutamente ningún sentido y yo no sé porque... Ya sé que esto es una patata caliente; esto, al final es un problema. Ya sé que cambiar las inercias, lo que viene ocurriendo así desde siempre, es una cosa que cuesta trabajo y esfuerzo y a veces es ingrata. Nosotros en Vox estamos en eso, en reclamar lo importante, en no quedarnos en lo accesorio, en la pequeña cosa del PIR o no PIR. Nosotros estamos en que haya un modelo Administración local en la Comunidad Madrid que sea lógico y que permitamos tener Administraciones locales fuertes, con capacidad de gestión y que no tengan la necesidad de sentirse Administraciones tuteladas por la Comunidad Madrid. Por eso decimos que, si aquí tenemos al final 144 municipios de menos de 20.000 habitantes... La inmensa mayoría, el 80 por ciento de municipios tienen menos de 20.000 habitantes, que es un poco el rango de población que siempre los expertos han señalado como el necesario para que un ayuntamiento sea viable, tenga capacidad de financiación y gestión de sus propios servicios. Y nosotros les preguntamos: y ustedes en esto, ¿en qué están? Usted dice: no, actuaciones supramunicipales -que nosotros las defendemos en el PIR también-; actuaciones supramunicipales. ¡Claro que sí! Pero dice: bueno, que se pongan de acuerdo los ayuntamientos de la zona. ¡Hombre!, si fueran una comarca, si existiera la comarca, pues esto no sería necesario, porque, en fin, habría un interlocutor que es la comarca, pero ustedes no han querido nunca meterse en ese

jardín de las comarcas. Entonces, las inversiones muchas veces, las hacen en clave local o..., en fin, no voy a poner calificativos para que luego no se enfade nadie, pero muchas veces no lo hacen desde criterios racionales y de reequilibrio, que es lo que tiene buscar al final el PIR. Por eso, nosotros defendemos un modelo del PIR que se diga eso: a que todos los ciudadanos de la Comunidad Madrid vivan donde vivan tengan acceso a unos mismos servicios públicos. Pero sinceramente creo que dinero de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, tiene que ir terminando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Y ya termino... No tiene que estar para asfaltar o pavimentar calles en municipios importantes que tienen capacidad de gestión más que suficiente. Eso me parece que es un error y creo que es una perversión de lo que tendría que ser la cooperación con las entidades locales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barahona por tiempo de tres minutos. Gracias.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Tres minutos. Gracias, señor presidente, de nuevo. Yo quiero dejar clara aquí una cosa: que del Estado los ayuntamientos reciben mensualmente los fondos que les corresponden; el problema para los ayuntamientos son los fondos que no les llegan por parte de la Comunidad de Madrid, ¿vale? No hay regularidad y, desde luego, sí hay un grado de discrecionalidad muy elevado.

Hablando de lealtad institucional, que yo la reivindico para toda la acción política, desde luego, los alcaldes y alcaldesas de nuestros municipios son un ejemplo claro de lealtad institucional. El alcalde de Parla, Ramón Jurado -el otro día estuvo usted, señor consejero, allí en una visita para unas obras que tenían que ver con el PIR-, lo que ha hecho es reivindicar la construcción de un centro de salud y de un centro educativo, que llevan con la parcela cedida desde hace trece años a la espera de que la Comunidad de Madrid decida construir esas infraestructuras necesarias para el municipio, y lo reclama porque es su obligación, ejerciendo lo que es la lealtad institucional. Desde luego, está claro, hay que dejar las disputas políticas a un lado, la radicalidad, no ejercer nunca con radicalidad.

Ante los proyectos de inversión regional hay que aunar criterios y esfuerzos, y, desde luego, con la participación directa de la Federación de Municipios de Madrid, como no puede ser de otra forma, solo así se conseguirá que los proyectos de inversión regional sean un fondo solidario y se conseguirá realmente el equilibrio y la cohesión territorial de todos los municipios.

Ha mencionado, señor consejero, la empresa pública Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras. He creído entender la expresión que ha dicho usted: "si conseguimos ser medio propio"; lo que esperamos es que no sea un remedo de Arpegio y Nuevo Arpegio, focos de corruptelas y de gestión dudosa, de la que sí quisiéramos estar vacunados, y, bueno, también conocer, un poco qué modificaciones ha habido en el paso de unas empresas a otras.



En cuanto a la digitalización, que tengamos la mayor red de fibra óptica de toda España, esto, en sí mismo, no reduce la brecha digital, que eso también es muy importante tenerlo en cuenta; no solo por tener la fibra tal.

Hemos visto durante el confinamiento el problema que ha habido con la red digital EducaMadrid, con la plataforma, y, desde luego, con la carencia de formación digital por parte del profesorado y de los alumnos, así como el hecho de no disponer de herramientas para desde casa poder educarse.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Barahona, tiene que ir terminando.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Vale. Sí quisiera reivindicar que virara la Comunidad de Madrid... Por ejemplo, gestiones de bolsas de trabajo, gestiones de procesos selectivos; ahora mismo hay en la Consejería de Sanidad uno pendiente desde hace dos años, digitalicen todos esos procesos para que realmente sean efectivos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Torija, por tiempo máximo de minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Me ha parecido escuchar que decía el consejero que no se había podido ampliar la financiación del Estado a los municipios porque no habían tenido mayorías suficientes. Bueno, las mayorías suficientes las han tenido, tanto que han creado leyes que han estrangulado el municipalismo; ya sabe, techo, regla de gasto y demás. En cualquier caso, si nos centramos en lo concreto, algo no funciona cuando, como le decía al principio de intervención, tenemos una gran desigualdad regional y entre el municipio más rico y el municipio más pobre la diferencia de la renta per cápita es de tres veces. En cualquier caso, yo creo que tenemos que potenciar otro talante y, en lugar de hablar de radicales, centrarnos solamente en la etimología del término, que es ir a la raíz, que es lo que nos interesa: ir a la raíz del problema.

Quiero decirle que me produjo una desazón importante el otro día oírle en el pleno de la Asamblea, hablando a propósito de la Federación Madrileña de Municipios, decir que habían sido profundamente desleales y que su intento era el de engañar y confundir. Vamos a ver si intentamos, efectivamente, crecer en el trabajo cooperativo y de confianza con los ayuntamientos para adaptarnos de un modo real a sus necesidades y, por tanto, dotar de una mayor autonomía a los que decidan gestionar sus propios proyectos y acompañar de un modo efectivo, pero no tutelado, a los que soliciten dicha ayuda. Es decir, una mayor rapidez en los requerimientos, en las respuestas, que, muy posiblemente cuando no se dan, están vinculados a la falta de recursos humanos, como ya he señalado antes mi compañero. Como no todo es PIR, queremos recordarle nuestra preocupación -y le reitero lo que le decía antes- en mantener una acción vigilante y de control sobre la cuestión de los fondos europeos, ya sabe, recuperación y resiliencia.

No me olvido de la digitalización. En este otro ámbito, en el ámbito digital, señalar que nuestra intención, lo mismo que en Administración local, será fiscalizar la labor de Gobierno tanto para

establecer el marco que permita el avance en la competitividad y productividad de nuestro tejido como en el desarrollo digital también institucional. Mi compañero ya se lo ha adelantado, pero incido en ello: es la Administración la que debe adaptarse a los ciudadanos y no al revés, por eso, los procesos de diseño de administración digital deben fundamentarse en estudios rigurosos y contrastados de usabilidad. La digitalización de la Administración es una oportunidad para asumir también criterios ambientales y ser palanca para la descarbonización. Les anuncio ya que solicitaremos a lo largo de este periodo de sesiones algunas comparecencias, que esperamos sean admitidas por la Mesa, para escuchar lo que los expertos tienen que decirnos al respecto; escuchar -decía-, escucha activa, atender, entender, aprender, solo activando esas voluntades podremos hacer crecer el municipalismo y solo mirando el municipalismo cuidaremos a nuestra ciudadanía. Apostar por el municipalismo es hacerlo por las políticas del día a día, por lo que de verdad importa; apostar por la digitalización es comprender que la tecnología puede favorecer la inclusión y potenciar el crecimiento de nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Torija, tiene que terminar.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Terminó ya. Si su apuesta es compartida, si quieren mejorar de manera efectiva la vida de nuestros conciudadanos, encontrarán nuestra mano tendida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija, por su intervención. A continuación tiene la palabra la señora Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Señor consejero, toda la exposición que usted ha expuesto aquí -valga la redundancia-, en cuanto a los ejes y a los objetivos que se ha marcado la Consejería de Administración Local y Digitalización, son plenamente compartidos por este grupo parlamentario. Otra cosa es que no compartamos la opinión de otros portavoces de esta comisión, que no es discutir, señora Sánchez, es simplemente resaltar la diferencia entre el comunismo de Podemos y el liberalismo del Partido Popular. Ustedes lo piden, ustedes se demuestran partidarios de un municipalismo en el que apuestan por quitar los ahorros de los ayuntamientos eficaces y nosotros apostamos por ayuntamientos mucho más autónomos, y, como ha explicado el consejero, existen una serie de trabas legislativas y de financiación que no llega por parte del Gobierno de España que hacen necesario tener que seguir cooperando. Pero, claro que puedo debatir con usted, aunque no estar de acuerdo con usted es, según usted, discutir, y para mí simplemente es exponer ideas diferentes. Está claro que en Madrid lo que prima es la libertad y no este comunismo que usted representa.

Señor Henríquez de Luna, me ha encantado que mencione a Churchill y parafrasear. También dijo aquello de que hay políticos que llegan a la vida política para ser importantes y no para ser útiles; yo prefiero ser útil y por eso estoy en el Partido Popular y con Isabel Díaz Ayuso. Estamos de acuerdo en que hay que eliminar las duplicidades de competencias. ¡Claro que sí! ¡Es que estamos totalmente de acuerdo!, y lo único que le he dicho es que ha sido el Partido Popular quien ha luchado

contra esas duplicidades. Hoy ha dicho el señor consejero que va a intentar -en el esfuerzo que va a hacer la consejería- aligerar las cargas administrativas en un proceso como es el PIR.

Mire, ¿usted cree que los vecinos que somos de Pozuelo, los pozueleros, no tenemos derecho también a beneficiarnos de una cooperación económica como el resto? Pues yo creo que sí. Mire, pero lo creo y, sin embargo (*Rumores.*), consideró importante que se apoye a Hoyo de Manzanares, que se apoye a Pezuela de las Torres, a Gargantilla de Lozoya, a Pinilla de Buitrago. Yo creo que todo es posible siempre y cuando haya unos criterios objetivos de distribución.

Señor Henríquez de Luna, mire, aquí los pequeños alcaldes -no sé si lo ha dicho así- o alcaldes de pequeños municipios no vienen a mendigar; sean del color que sean, vienen a defender los intereses de sus vecinos.

Señora Barahona, usted nos habla de la lealtad institucional y que hay que quedar, que el Estado da y la Comunidad de Madrid no da a los municipios. Mire usted si le hemos dado al municipio -volviendo al de Parla- que en trece años todos los madrileños hemos financiado cinco colegios públicos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: ... un instituto y dos escuelas infantiles. Todo esto entre todos los madrileños, un ayuntamiento que arruinó el Partido Socialista. Y habla de este instituto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada; se le ha acabado el tiempo.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Bueno, pues muchas gracias y lo siento.

El Sr. **PRESIDENTE**: (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*)

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señor presidente. En esta última intervención sí que lo que quiero es explicar a grandes rasgos cuál es el objetivo fundamental de la consejería. La Comunidad de Madrid es una Administración austera, es una Administración que tiene una estructura pequeña, que la tiene reducida; probablemente algunos grupos digan que todavía se puede reducir más y probablemente otros, como el Partido Socialista o Unidas Podemos, quieran crear una superestructura con un montón de asesores, como ha ocurrido a nivel nacional. Pero lo cierto es que, si comparamos la estructura de la Comunidad Madrid con el resto de las comunidades autónomas, vemos que es una estructura reducida. Y la presidenta ha creado consejerías que son obvias, como Transporte, Sanidad, Política Social, Justicia o -no sé- Educación, pero ha querido crear una de forma específica y es una Consejería de Administración Local y Digitalización, y nos tenemos que preguntar por qué. Y la razón es muy clara: porque quiere auténtico compromiso con lo local, con lo municipal, con los vecinos de los municipios más pequeños, porque buscamos tres cosas que he dicho al principio de mi intervención: el reequilibrio territorial, la cohesión social y también la revitalización de los municipios rurales. Buscamos más cosas, buscamos evitar la despoblación, buscamos también el crecimiento

económico de esos municipios..., pero todo va ligado: lo que queremos es que esos municipios, no solamente del área metropolitana sino de toda la periferia, puedan tener las mismas oportunidades y una buena calidad de vida, y por eso se crea esta parte de Administración local. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Con la creación de dos direcciones generales, que es verdad que es un desdoblamiento de la anterior, pero también hemos suprimido un comisionado que había, y hemos reforzado esas competencias de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

La primera Dirección General de Inversión va dirigida a que sea mucho más eficiente la gestión de los fondos, que hay mucho margen de mejora, y por eso hemos hecho un decreto, que hemos modificado. En los últimos días de septiembre o primeros de octubre llevaremos la aprobación del plan de actuación, llamaremos a todos los ayuntamientos para que lo conozcan, les daremos un gestor de referencia, les daremos una guía para que todos sepan cómo trabajar, van a tener absoluta libertad los municipios para elegir si quieren que la gestión la hagamos nosotros o la quieren llevar ellos y haremos una distribución económica donde nadie va a perder, todos, al final, van a acabar ganando.

Por otro lado, una Dirección General de Reequilibrio Territorial que sobre todo busca facilitar y asesorar a los municipios en todo, en la parte jurídica, en la parte económica, en la parte técnica, en la parte de infraestructuras, porque es verdad que muchos municipios no tienen esa capacidad y lo que vamos a hacer es proveerles. Para ello, vamos a reforzar muchas figuras que tienen que ver con la cooperación, que tienen que ver con la definición de una estructura más idónea en la propia Comunidad de Madrid, como bien señalaba el señor Henríquez de Luna... En definitiva, buscamos que todos los municipios crezcan en la Comunidad de Madrid de forma mucho más equilibrada y a aquellos que están en una situación peor ayudarles y apoyarles más, porque lo que buscamos, en definitiva, es que exista esa verdadera revitalización de todos los municipios estén donde estén.

Y la otra parte, digitalización. Se ha creado por primera vez una Dirección General de Política Digital con el objetivo claro de impulsar la transformación digital de la región, y aquí me estoy refiriendo a todo lo que no es Administración pública: a las empresas, especialmente las pymes, que son las que más dificultades tienen; impulsar por supuesto las startup; lógicamente, a los ciudadanos, que falta una gran capacitación digital y hay una brecha digital importante -nuestro objetivo, señora Barahona, es reducirla, como no podía ser de otra manera, en consonancia con lo que quiere hacer también el Gobierno de España-, y, por supuesto a la sociedad civil, porque tenemos, afortunadamente, en la Comunidad de Madrid una sociedad civil potente que también hay que ayudar a esa transformación digital que necesitamos todos. La Administración pública no se puede quedar atrás, la Comunidad de Madrid no se puede quedar atrás, pero es verdad que tenemos un organismo muy potente que es Madrid Digital, y también tenemos que avanzar ahí. Hemos hecho avances en los últimos meses y años muy vinculados también a la pandemia, con el teletrabajo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero, tiene que ir terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): ... en tarjeta virtual sanitaria, en muchos temas, que no es suficiente y en los que queremos seguir avanzando. Pero nuestro compromiso con lo local, con los municipios y con la digitalización es clara y evidente, y por eso la presidenta ha creado esta consejería. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Agradeciendo esta presidencia a sus señorías el tono de sus intervenciones y que se hayan ajustado a los tiempos, del mismo modo que agradecemos al señor consejero sus intervenciones, pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Pues, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 24 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid